

Oficio Nro. DP-SG-2026-0056-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2026

Asunto: Notificación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública y la Universidad UTE

Señor Doctor Ph.D.
Daniele Rocchio
Rector
UNIVERSIDAD UTE

Señor Magíster
Mateo Salvador Pérez Valencia
Director de Servicios de Mediación
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señorita Magíster
Jessica Gabriela Ruales Benavides
Directora de Planificación, Encargada
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Licenciado
Guido Patricio Moreno Barriga
Director de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2026-0364-M, de fecha 28 de agosto de 2026, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a ésta Secretaría General el “convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública y la Universidad UTE”.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaría General recibió cuatro ejemplares el día de hoy, remito un ejemplar del convenio al PhD. Daniele Rocchio, Rector de la Universidad UTE; al administrador de la Defensoría Pública del Ecuador y a la Directora de Planificación, Encargada, de la Defensoría Pública del Ecuador.

A su vez pongo en conocimiento al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador el referido convenio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0364-M

Anexos:

- convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública y la Universidad UTE

Oficio Nro. DP-SG-2026-0056-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2026

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor Abogado
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

Señor
Antony Israel Albán Santi
Oficinista 1

gm